



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

Salta, 12 OCT 2023

RES. DECECO N° 896 - 23

Expte. N° 6730/16

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 380/23, por medio de la cual se designa al Lic. Jaime Federico RENGEL SIERRA, D.N.I. N° 25.642.358, en el cargo Temporario de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con Dedicación Simple, para la Asignatura “ELEMENTOS DE ECONOMÍA” de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, que se dicta en la Extensión Áulica de Cafayate, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de Diciembre de 2023, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecido por la reglamentación vigente.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 01 de Septiembre de 2023, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Lic. Jaime Federico RENGEL SIERRA, D.N.I. N° 25.642.358, en el cargo Temporario de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con Dedicación Simple para la Asignatura “ELEMENTOS DE ECONOMÍA” de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, que se dicta en la Extensión Áulica de Cafayate, y hasta el 31 de Diciembre de 2023 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Cátedra, a la Extensión Áulica de Cafayate, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
M.C.C./N.G.R

Handwritten signature

Handwritten signature
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Handwritten signature
Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.